

conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Ricardo Polo Hottenrott, Secretario del Consejo de Administración.—15.343.

POSADAS DE MARTÍN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos de ejecución número 150/07, seguidos a instancia de María Sonia Hernández Carballeda, frente al ejecutado Posadas de Martín, Sociedad Limitada, sobre despido ha recaído Resolución de 6-03-08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado "Posadas de Martín, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 1.063,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 6 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—15.198.

RECREATIVOS LA MATANZA, S. A.

En Junta extraordinaria de socios, celebrada el día 17 de diciembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	5.409,00
Tesorería	909,45
Total activo	6318,45
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	309,33
Total pasivo	6.318,45

El patrimonio neto será distribuido de forma proporcional entre los socios según sus acciones.

La Matanza, 13 de marzo de 2008.—El Administrador, Antonio Luis Barroso Guzmán.—15.081.

RESTAURANTE HOTEL EL CASERÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 5 de mayo de 2008, a las nueve horas, en el domicilio social sito en Camino del Monte, número 49, de Armentia-Vitoria, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de auditoría, censura de la

gestión social y distribución de resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Tercero.—Modificación estatutaria relativa a la remuneración del órgano de administración, inclusión del artículo 17 bis.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

El Administrador único ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y los artículos 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, por lo que se levantará acta con intervención notarial.

En relación con el punto primero del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y, en su aprobación, de la Junta, esto es, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

En relación con el punto tercero del orden del día, y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Armentia-Vitoria, 24 de marzo de 2008.—La Administradora única, Rocío Gómez Ortiz de Guzmán.—16.040.

RODRISEIS, S. L.

(Sociedad absorbente)

RAGOS IMAGEN, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las Juntas generales de las Sociedades intervinientes, celebradas ambas el día 17 de Marzo de 2008, han acordado fusionarse mediante la absorción por «Rodriseis, Sociedad Limitada» de «Ragos Imagen, Sociedad Limitada» la que incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Los señores acreedores de las citadas compañías podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los balances de fusión, gozando a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la dicha Ley, del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición.

Barcelona, a 19 de marzo de 2008.—El Administrador de «Rodriseis, Sociedad Limitada», y «Ragos Imagen, Sociedad Limitada», Miguel Ángel Seisdedos Semulue.—15.241. y 3.ª 28-3-2008

SAFER INVERSONES 2007, S. L.

(Sociedad absorbente)

MAYA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA INVERSIONES, S. L.

Sociedad unipersonal

YAMA SERVICIOS

CORPORATIVOS, S. L.

Sociedad unipersonal

GRUPO EP INGENIERÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones

concordantes, en virtud de la remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 25 de marzo de 2008, la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), aprobaron la fusión por la que «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» absorbe a «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» Los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes son los cerrados a 31 de diciembre de 2007.

La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes, el día 14 de marzo de 2008, que fue presentado a depósito en los Registros Mercantiles competentes, y con los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados el 31 de diciembre de 2007, siendo dichos documentos aprobados por la Junta General de Socios de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), los Socios Únicos de «Maya Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), «Yama Inversiones, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Yama Servicios Corporativos, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y la Junta General de Accionistas de «Grupo EP Ingeniería y Servicios Integrales, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas), con fecha 25 de marzo de 2008.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades Absorbidas se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Safer Inversiones 2007, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), será, según resulta del citado Proyecto de Fusión, la fecha de presentación a inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil del domicilio social de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y/o accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—D. Ángel Corcóstegui Guraya en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Safer Inversiones 2007, S.L. y de Maya Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal).

D. Joaquín Llorente Malagon en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Yama Inversiones, S.L. (Sociedad Unipersonal) y de Grupo Ep Ingeniería y Servicios Integrales, S.A.

D. Ángel Catena Asunsolo y D. Javier Heras Burzaco en su condición de Administradores Mancomunados de Yama servicios corporativos, S.L. (Sociedad Unipersonal).—15.597. y 3.ª 28-3-2008

SALTEC, EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Isidoro de Antillón, número 13, 50014 Zaragoza, el día 5 de mayo de 2008 a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y el día 6 de mayo de 2008, a las 18,00 horas, en segunda convocatoria, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.